



CONVENIO COLEGIO MÉDICOS HUELVA - CAJA RURAL DEL SUR

Objetivos

- Apoyo a médicos internos residentes (MIR) de la provincia de Huelva.
- Mejorar así la calidad de vida y el desarrollo comunitario de las zonas donde prestan sus servicios estos nuevos médicos.

¿Qué apoyo se presta?

- Una ayuda de 500€ al año, durante tres años (1.500€ en total), para los MIR en la especialidad de médico de familia.
- Una ayuda de 250€ al año durante tres años (750€ en total), para todos los MIR del resto de especialidades.
- Existe un límite total de ayudas establecido en el convenio firmado entre las partes.

¿A quién se dirige?

- Médicos Internos Residentes que presten sus servicios en Huelva y estén colegiados en el Colegio de Médicos de Huelva.

¿Qué requisitos deben cumplirse?

- Estar colegiado en el Colegio Oficial de Médicos de Huelva.
- Aportar un certificado de destino en la provincia de Huelva, con indicación de la especialidad.
- Ser titular de una cuenta en Caja Rural del Sur para acceder al cobro de la ayuda y domiciliar en ella la nómina y las cuotas del Colegio.

¿Dónde me puedo informar y solicitarlo?

- En tu Colegio de Médicos, en ese caso, deberás firmar un documento en el que cederás tus datos para que se puedan poner en contacto contigo desde Caja Rural del Sur.
- También en cualquier sucursal de Caja Rural del Sur o en instituciones@crsur.es.

¿Cuándo se abona la ayuda?

- A la finalización del año 2026, 2027 y 2028, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos.